

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56974 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por la presente hace saber: Que en el procedimiento concursal número 209/2017, se ha dictado auto en fecha 1 de septiembre de 2017 en el que constan, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Se declara el concurso de RNT Canary Ship Repair, S.L., con CIF número B76185503, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado. A los efectos oportunos, el concurso tiene el carácter de voluntario.

Se designa como administrador del concurso a D. Miguel Ángel Ramírez Delgado, economista, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la C/ Alcalde Ramírez Bethencourt Nº 6A, en Las Palmas de Gran Canaria, TLF/FAX 928 29 70 14, móvil 650 15 78 11 y dirección de correo electrónico maramirez@marauditores.com.

El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la administración concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 LC).

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070436-1